

Expediente: 786/18-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ VILLAGRA GABRIEL ALEJANDRO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

90000000000 - VILLAGRA, GABRIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 786/18-I1



H20461490839

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VILLAGRA GABRIEL ALEJANDRO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 786/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 05/12/2024 informo a S.S. que la Letrada CELINA SANCHEZ tiene para percibir la suma de \$50.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$65.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de diciembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:
- a) La suma de \$56.068,70 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 70/100)(se hace constar que se abona la suma de \$49.618,32 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$10.419,84)**, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$3.969,46), resulta la suma de \$56.068,70), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada CELINA SANCHEZ, desde la cuenta N° 560809561675737, CBU N° 2850608750095616757375 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 215-122404/9, CBU N° 0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192.
- b) Las sumas de \$4.961,83 (PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 83/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$3.969,46 (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada CELINA SANCHEZ (Ley 6059) , desde la cuenta N° 560809561675737, CBU N°

2850608750095616757375, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.